## COMPAÑIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS NARANJAL TRANSPORNARA S.A.

**EXPEDIENTE Nº 703484** 

En el cantón Naranjal, provincia del Guayas, hoy lunes 26 de octubre de 2020 se realiza la siguiente transferencia de acciones dentro de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros TRANSPORNARA S.A., de acuerdo con las siguientes cláusulas:

- CEDENTE: ESPINOZA VILLAZHIÑAY ANGELICA GABRIELA con cédula de ciudadanía número 0106785983, es accionista de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Naranjal TRANSPORNARA S.A. de estado civil soltera; propietaria de noventa y seis acciones.
- CESIONARIO: CASTILLO CUENCA CARLOS RAMON con cédula de ciudadanía número 1102645056.
- NACIONALIDAD: Los intervinientes en el presente acto, son de nacionalidad ecuatoriana que, en forma libre y voluntaria, acuerdan en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones.
- 4. TRANSFERENCIA: Por medio de este instrumento legal, ESPINOZA VILLAZHIÑAY ANGELICA GABRIELA, cede a favor de CASTILLO CUENCA CARLOS RAMON, tres acciones de las noventa y seis acciones que le corresponde en la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Naranjal TRANSPORNARA S.A.
- 5. Se informará de éste particular a la Superintendencia de Compañías por intermedio de Gerencia.
- 6. Transferencia que deberá ser registrada en el libro de acciones y accionistas de la Entidad.
- 7. Para constancia y plena valides de la transferencia que se realiza, se deja especificadas las firmas en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

CEDENTE:

Angelica Gabriela Espinoza Villazhiñay

CC. No. 0106785983

**CESIONARIO:** 

Carlos Ramón Castillo Cuenca

CC. No. 1102645056











